CUENTA DE COBRO

PAGO N° 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2023

Yo ANGELA YAMILE SUAREZ LOPEZ identificada con la cedula de ciudadanía Nº52.533.657 DE BOGOTA

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($3.100.000)

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LOS CENTROS DE FAMILIA DE LA BR13, BRCOM Y CEMIL

UNIDAD: DIFAB
RUBRO: (A-02-02-02-008-002-01)
NUMERO CDP: 3723 DE 18/01/2023
NUMERO CRP: 78423 DE 08/06/2023
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA 6910

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON NORTE

CONTRATO No. 846 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 18.600.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ANGELA YAMILE SUAREZ LOPEZ
Identificación : 52.533.657
Lugar de Residencia : CALLE 74 No 72-85 APTO 201
Teléfono : 302 3806451
Cuenta de Ahorros : 070365549 – BBVA

Firma: _____

Powered by CamScanner